

Sapito acollarado de Rancho Grande

Nombre científico:

Mannophryne neblina

Sinónimos:

Prostherapis neblina, *Colostethus neblina*.

Autoridad taxonómica:

(Test, 1956)

**Phylum:**

Chordata

Clase:

Amphibia

Orden:

Anura

Familia:

Aromobatidae

Género:

Mannophryne

Categoría:

En Peligro Crítico

Criterio:

B1ab(v)+2ab(v)

Nombres comunes:

sapito acollarado de Rancho Grande, rana piripiri gigante de Rancho Grande, Rancho Grande rocket frog, Rancho Grande poison-arrow frog, Aragua collared frog.

Notas Taxonómicas:

la especie fue originalmente descrita en 1956 como miembro del *Prostherapis* (Test 1956). Fue transferida al género *Colostethus* en 1971 (La Marca 1992), para finalmente ser incluida en *Mannophryne*, en 1992, (Edwards 1971), donde ha permanecido hasta ahora.

Descripción:

Su aspecto es similar al de otras especies de *Mannophryne*, con un característico collar pardo oscuro y garganta amarilla. Pero se distingue por ser la segunda de mayor tamaño en el género, y por ser el único sapito acollarado de dorso uniformemente coloreado, con una banda dorada que cubre los labios superiores. Aunque en general se conoce muy poco de su historia natural, se le ha observado un comportamiento de escape relativamente lento, pues huye dando saltos cortos, en vez de los movimientos rápidos de sus congéneres (Test 1956, La Marca 1994d, Frank y Ramus 1995, Barrio-Amorós 2006). Mencionado en esta publicación como «sapito acollarado de Rancho Grande», a fin de estandarizar la denominación con otras especies del mismo género, se ha sugerido como alternativa llamarla «rana piri-piri gigante de Rancho Grande» para evitar confundirla con la otra rana acollarada presente en el área. Aunque a escala internacional se utilizan los nombres comunes en inglés de «Aragua poison frog» o «Rancho Grande poison arrow frog», tales designaciones no deberían usarse porque no se ha demostrado la presencia de toxinas en su piel, y es poco probable que las posean (Test 1956, Frank y Ramus 1995).

Distribución:

Especie endémica de Venezuela cuya distribución está restringida al Paso de Portachuelo y a los alrededores de la Estación Biológica de Rancho Grande, en el parque nacional Henri Pittier, estado Aragua, entre los 900 y 1000 m de elevación. Es un habitante de laderas húmedas de selva nublada, bastante más terrestre y no tan asociado a quebradas, al compararlo con *Mannophryne herminae*, una rana del mismo género de hábitos más acuáticos, que comparte el área (Test 1956, Frank y Ramus 1995).

Situación:

Se desconoce su estatus poblacional. Aun cuando vive en una localidad ampliamente muestreada desde el punto de vista herpetológico, no ha sido reportada desde su descripción original en el año 1956. Tiene una distribución restringida, con un área de presencia probablemente menor a 10 km² y una extensión menor a 100 km² (La Marca y Manzanilla 2004a). Curiosamente, mientras algunas especies de Rancho Grande como *Mannophryne neblina*, *Atelopus cruciger* e *Hylomantis (Phyllomedusa) medinai*, han desaparecido por completo, otro *Mannophryne* local (*M. herminae*) sigue siendo una de las más abundantes en las quebradas y cuerpos de agua corriente de todo el parque nacional Henri Pittier y muy especialmente de Rancho Grande (Barrio-Amorós 2006). Aunque en el ámbito internacional, tanto en la Evaluación Global de los Anfibios como en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza actualmente se le considera En Peligro Crítico, algunos autores juzgan que podría estar Extinta (La Marca 1995b, Barrio-Amorós 2006, IUCN et al. 2006, IUCN 2014).

Amenazas:

Sin duda no es solo un elemento el que afecta a los anfibios, sino la compleja combinación de muchísimos factores. En el caso específico de *Mannophryne neblina* se desconocen las causas que ocasionaron su disminución poblacional. Es posible que fenómenos tales como sequías, inundaciones o fuegos naturales, hayan perjudicado a la especie. Tampoco se descarta que un agente patógeno conocido como quitridiomycosis pudiese estar asociado a su desaparición (La Marca 1995b, IUCN et al. 2006).

Conservación:

En el ámbito internacional todos los géneros de la familia Dendrobatidae están incluidos en el Apéndice II del Cites, y la Comunidad Europea los incorpora en su regulación 338/97. En Venezuela

no se ha tomado medida alguna para su conservación . Su área de distribución se encuentra protegida bajo la figura del parque nacional Henri Pittier, el más antiguo de Venezuela y una de las áreas protegidas mejor estudiadas y monitorizadas, pero aún no se ha evaluado cuán efectiva es esta figura en relación con el resguardo de la especie. Se recomienda iniciar estudios a la brevedad, con el fin de identificar poblaciones remanentes de esta rana para clarificar su situación actual.

Ilustrador:

[Michel Lecoeur](#)



Autores:

Enrique La Marca

Cita sugerida:

La Marca, E. (2015). Sapito acollarado de Rancho Grande, *Mannophryne neblina*. En: J.P. Rodríguez, A. García-Rawlins y F. Rojas-Suárez (eds.) Libro Rojo de la Fauna Venezolana. Cuarta edición. Provita y Fundación Empresas Polar, Caracas, Venezuela. Recuperado de: animalesamenazados.provita.org.ve/content/sapito-acollarado-de-rancho-grande Mar, 18/06/2019 - 02:32

Creative Commons:

